

MONTE PATRIA, 06 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 4.975-/

VISTOS :

D.F.L. N° 1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N° 1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N° 1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N° 520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

1. **AUTORIZASE** Cometido a los Funcionarios Sr. Carlos Tapia Castillo, cédula de identidad N° 07.871.608-8, y al Sr. Jorge Rivera Araya, cedula de identidad N° 07.678.114-1, ambos Conductores del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, por los días 10 de Mayo de 2014 (Ida y Vuelta), y 16 de Mayo de 2014 (Ida Y Vuelta), para trasladar alumnos del 3er año Medio A del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva para Intercambio Estudiantil Intercultural TREMEN en la Ciudad de Santiago .

2.- **OTORGUESE**, a los funcionarios antes señalados las siguientes cantidades: Sr. Jorge Rivera Araya, cedula de identidad N° 07.678.114-1, un anticipo para gastos y viáticos que a continuación se detallan:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	38.723.-
1 VIATICO AL 40%	15.488.-
DETALLES DE ANTICIPO PARA GASTOS	CANTIDADES
PEAJES	30.000.-
COMBUSTIBLE	200.000.-
OTROS	20.000.-
TOTALES	304.211.-

Y al Sr. Carlos Tapia Castillo, cedula de Identidad N° 07.871.608-8, los Sigüientes viáticos:

POR COMETIDO	EN PESOS
1 VIATICO 100%	38.723.-
1 VIATICO 40 %	15.488.-
TOTALES	54.211.-

3.-.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.999.999.008, A.G 1.1.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/dpv

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE (S)